

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: |EP7922324-20190904

Fecha de radicado: 20190904 12:08:13

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Nο

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

BG000135151

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Karen Jorley Torres Capacho

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

IORGE AGUSTIN GELVEZ PEREZ

Direccion residencia actual

BARRIO EL PRADO CARRERA 18 A Nº5Asanta-12

Departamento residencia actual

BOLIVAR

Municipio residencia actual

SANTA ROSA

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

5 - BOLÍVAR + 3118296658

Datos de contacto Número de teléfono celular

3118296658

Datos de contacto correo electrónico

personeriasantarosadelsurbol@gmail.com

Ocupación actual

Conductor

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

Yo vivía en Santa Rosa con mi familia, llevo mas de 40 años viviendo en este municipio, me dedicaba a transportar personas y mercancía, yo venia viajando de la vereda Fátima hacia Santa Rosa con carga de café y pasajeros, cuando el dia 8 de Febrero de 1991 fui abordado por 3 sujetos se hicieron pasar por el frente 37 de las FARC comandado por alias wilson, portaban armas largas y pistolas, estos hechos fueron en la vereda San Onofre de Santa Rosa . Me informan que necesitaban la camioneta Toyota de mi propiedad para transportarlos, yo les conteste que el carro venia con poca gasolina y me dijeron que para lo que lo necesitaban no necesitaban tanta gasolina, por lo tanto traía 16 bultos de cafe y 5 pasajeros, les ordanan a los pasajeros que se fueran del lugar. procedieron descargar el café y me dijeron que tenia que permanecer con ellos hasta que llegara el comandante. Dure 8 horas esperando, cuando llegaron 5 hombres de las FARC y me empezaron a intimidar, que si yo era Agustin Gelvez y que le permitiera la cédula, la revisaron y la partieron. me dijeron que ya no iba a servir mas como amenaza de muerte. Me informan que el carro tenían que incinerarlo, y si me oponía me mataban yo le dije que lo quemaran. Decidieron llevarme por un cafetal al fondo para investigarme. Me retuvieron 5 horas, de ahí ellos tomaron el carro y lo quemaron en un sitio llamado la y de los limones. el 9 de febrero 1991 me dejaron en libertad, perdiendo mi carro y la carga. Cuando iba en camino mi carro estaba prendido en llamas donde estaba custodiado por las FARC, ellos reunieron a la comunidad y a loas carros que iban pasando, donde informan a la comunidad que eso me pasaba por no hacer caso a lo que ellos ordenaban. Siguió la persecución, pasaban por el frente de mi casa, intimidando a toda la familia, me informan que iban a matar a mi hija por hablaba con un policía. Me toco desplazarlos a mis hijos en avioneta hasta Aguachica.

Fecha inicio de los hechos:

2001-02-08

Fecha fin de los hechos:

2001-02-09

Departamento de los hechos

BOLIVAR

Municipio de los hechos

SANTA ROSA

Lugar de los hechos

Vereda San onofre del Municipio de Santa Rosa

Presuntos responsables

Nombre:

Alias: wilson

Bloque: 2

Frente: 3 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre: Mara Eugenia Piñeros

Documento: 45620095 Parentesco: Esposa

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

